

Año..... Mineria..... 1.796^{ra}
 n.º 15

N.º 215

Sup. Oficio de 6. de Marzo del presente año, avisando
 a este Fñal. p.º govierno q. la extraditacion de D. Jose Leons,
 no impide el curso de los autos q. sigue con D. Ant.º Encarnacion
 sobre derecho a una Mina.

TH-A03

CAJA: 22

DOC: 313

FOL 01 (+ carátulas)

1790

1790

1790

1790

Handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher due to its orientation and fading.

Handwritten signature or name, possibly "J. B. [unclear]".

f

En la instancia promovida en este Superior Gov.^o por D.^o Ant.^o Enderica contra D.^o José Lino, v^ore. rescision de cierto Contrato de venta de una Star.^a Mineral situada en el Partido de Atunochini, y otras incidencias; he declarado que la denuncia de Extranjeria echa por el p^orimo contra el 2.^o no debe suspender el sequito de la causa que siguen en ese A.^o Fral. de Mineria. Lo que participo a V.^o para que se le de el curso q.^e corresponde a la enunciada causa.

Dios que. a V.^o m. a. Lima
y Mayo 6.^o de 1796#

ffranco del
Z

Al R. Fral. de Mineria. }